

Página principal>Formación, agencias y redes judiciales>Formación de los profesionales de la justicia>Política de formación judicial de la UE

Política de formación judicial de la UE

La formación de los profesionales de la Justicia sobre el Derecho de la UE es un instrumento esencial para garantizar la aplicación correcta y efectiva del Derecho de la UE, fomentar la confianza mutua entre los profesionales de la Justicia en los procedimientos transfronterizos y apoyar la aplicación de los valores y principios de la UE, como el Estado de Derecho. Su objetivo es permitir que todos los profesionales de la Justicia (jueces, fiscales, personal judicial, abogados, notarios, agentes judiciales, agentes de libertad vigilada, personal penitenciario, etc.) puedan ver el papel del Derecho de la UE en su práctica cotidiana, darle pleno efecto y garantizar el respeto de los derechos y obligaciones derivados del Derecho de la UE en los procedimientos judiciales nacionales y transfronterizos.

La formación judicial europea es fundamental para los profesionales del Derecho, como, por ejemplo, el personal de las oficinas judiciales, los abogados, los procuradores, los agentes judiciales, los notarios y los mediadores.

El Tratado de Lisboa otorgó a la Unión Europea (UE) competencias para apoyar la cooperación judicial en asuntos civiles y penales por medio de «formación de magistrados y del personal al servicio de la Administración de Justicia». Desde entonces, la formación judicial sobre el Derecho de la Unión ha mejorado la aplicación correcta y uniforme del Derecho de la Unión y ha fomentado la confianza mutua en los procedimientos judiciales transfronterizos, contribuyendo así a desarrollar el espacio judicial europeo.

En 2011, la Comisión Europea publicó la Comunicación **«Crear confianza en una justicia europea – Nueva dimensión de la formación judicial europea», que expiró en 2020**. El objetivo de esta Comunicación era conferir una nueva dimensión a la formación judicial europea y formar a la mitad (800 000) de los profesionales de la Justicia de la UE antes de concluir 2020. Gracias al firme compromiso conjunto de la Comisión, los Estados miembros, los proveedores de servicios de formación nacionales y de la UE y los profesionales de la Justicia, este objetivo se alcanzó en 2017, dos años antes de lo previsto.

En 2019, la Comisión adoptó la **evaluación de la estrategia europea sobre la formación judicial 2011-2020**. En ella se demostró que la estrategia había ayudado a aumentar el número de actividades de formación, pero también había promovido nuevos tipos de actividades, como los programas de intercambio. Ayudó a mejorar la formación en Derecho de la Unión para varias categorías de profesionales de la Justicia, especialmente jueces y fiscales. Asimismo, ayudó en el desarrollo de capacidades de creación de redes, como la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), y reforzó las redes y proveedores de formación a escala de la UE.

El **informe estadístico anual de 2020 sobre la formación judicial europea** muestra que, en 2019, el número de profesionales de la Justicia formados se mantuvo en un nivel considerablemente elevado, con más de 182 000 profesionales que recibieron formación sobre Derecho de la UE. Sin embargo, persisten diferencias en el grado de participación en la formación entre los Estados miembros y las distintas profesiones del ámbito de la Justicia. Sobre la base de las lecciones aprendidas y de los nuevos avances desde la adopción de la estrategia europea de formación judicial para 2011-2020, la Comisión Europea ha puesto en marcha un amplio paquete de formación judicial destinado a extender su apoyo a más sistemas judiciales y más profesionales de la Justicia, adaptándolos a los retos del siglo XXI y a la constante evolución del Derecho de la UE:

una nueva [estrategia europea sobre la formación judicial para 2021-2024](#),

El **9.º informe anual de 2020 sobre la formación judicial europea** de la Dirección General de Justicia y Consumidores,

y la puesta en marcha de la **Plataforma Europea de Formación (PEF)** en el Portal Europeo de e-Justicia.

La nueva estrategia, que constituye el núcleo del paquete de formación, establece nuevos y ambiciosos objetivos de formación y nuevas prioridades:

La nueva estrategia establece nuevos objetivos operativos adaptados a las necesidades de las distintas profesiones de la Justicia.

Se centra en un público destinatario más amplio y en un nuevo ámbito geográfico para abordar los nuevos retos de acuerdo con las necesidades de los profesionales de la Justicia.

La formación judicial debe promover aún más la cultura común del Estado de Derecho, defender los derechos fundamentales, ampliar la digitalización de la Justicia e ir más allá de la educación jurídica fomentando el desarrollo de competencias profesionales, al tiempo que se garantiza el rápido desarrollo de nuevas ofertas de formación en respuesta a las cambiantes necesidades.

La prioridad es la formación de jueces y fiscales, pero afecta a todos los profesionales de la Justicia: personal de los tribunales, abogados, notarios, agentes judiciales, mediadores, intérpretes y traductores jurídicos, peritos judiciales y, en determinadas situaciones, personal penitenciario y funcionarios de libertad vigilada. En particular, la formación del personal de los tribunales y de los abogados está quedando atrás y debe ser abordada. El personal penitenciario y los funcionarios de libertad vigilada son un nuevo público destinatario que no estaba incluido en la estrategia anterior.

La estrategia se centra en los profesionales de la Justicia de la UE, pero también apoya las perspectivas de adhesión de los Balcanes Occidentales a la UE y a los países no europeos, en particular en África y América Latina, en el refuerzo de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho.

La Comisión Europea apoyará proyectos de formación transfronteriza de alta calidad sobre la legislación de la UE utilizando los diferentes fondos de la UE disponibles, como los futuros programas de Justicia y Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores.

La consecución de estos nuevos objetivos es **responsabilidad conjunta de todas las partes interesadas**. Los Estados miembros, los consejos del poder judicial, los **organismos nacionales y europeos de formación judicial** y los profesionales de la Justicia a escala nacional y europea deben **comprometerse a** integrar el Derecho de la UE y su aplicación en la formación nacional y local, y a aumentar el número de actividades de formación sobre Derecho de la UE y el número de participantes que asisten a dichas sesiones.

Adopción de medidas

La Comisión mantendrá su firme compromiso con la formación judicial para garantizar la continuidad de los logros y abordar los nuevos retos de acuerdo con las necesidades de los profesionales de la Justicia. La formación judicial europea es un tema general y una herramienta que garantiza la correcta aplicación de los instrumentos de la política de justicia de la UE. Debe reflejarse en la mayoría de las iniciativas en el ámbito de la cooperación transfronteriza de la UE, así como en las iniciativas relativas al Estado de Derecho.

Puede encontrarse información sobre el **apoyo financiero de la UE** a los proyectos de formación judicial europea en los sitios web de la [Dirección General de Justicia y Consumidores](#), la [Dirección General de Competencia](#), la [Dirección General de Migración y Asuntos de Interior](#) y la [Oficina Europea de Lucha contra el Fraude \(OLAF\)](#).

Como complemento de la nueva estrategia, la Comisión ha puesto en marcha la **Plataforma Europea de Formación (PEF)**. La PEF es una herramienta de búsqueda que permite a los profesionales de la Justicia encontrar cursos de formación sobre Derecho de la UE organizados en la UE y material de formación para formarse de forma independiente. Los profesionales de la Justicia podrán buscar allí cursos sobre el Derecho de la UE y mantenerse al día sobre las actividades de formación en diferentes idiomas. La primera fase de prueba de la PEF se puso en marcha en 2021 con la participación de los

cuatro proveedores de formación judicial reconocidos a escala de la UE: la [Red Europea de Formación Judicial](#) (REFJ), la [Academia de Derecho Europeo](#) (ERA), el [Instituto Europeo de Administración Pública](#) (IEAP) y el [Instituto Universitario Europeo](#) (IUE). La Comisión Europea contribuye a la plataforma con material de formación actualizado y listo para ser utilizado o manuales elaborados gracias, en particular, a la ayuda financiera de la Unión Europea.

Valoración de la situación actual

La Comisión publica un informe anual en inglés sobre la participación de los profesionales de la Justicia en la formación sobre Derecho de la UE en la Unión Europea:

[Informe de 2023](#)  (5234 Kb) [en](#)

[Informe de 2022](#)  (2646 Kb) [en](#)

[Informe de 2021](#)  (3912 Kb) [en](#)

[Informe de 2020](#)  (3272 Kb) [en](#)

[Informe de 2019](#)  (2692 Kb) [en](#)

[Informe de 2018](#)  (2588 Kb) [en](#)

[Informe de 2017](#)  (3019 Kb) [en](#)

[Informe de 2016](#)  (1515 Kb) [en](#)

[Informe de 2015](#)  (1742 Kb) [en](#)

[Informe de 2014](#)  (1927 Kb) [en](#)

[Informe de 2012](#)  (2265 Kb) [en](#), publicado en 2013,

[Informe de 2011](#)  (512 Kb) [en](#), publicado en 2012.

Desde 2013, la Comisión apoya el programa AĪAKOS, un programa de intercambio de dos semanas para nuevos jueces y fiscales gestionado por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ). Además, ha desarrollado medidas complementarias, promoviendo el papel de apoyo del Portal Europeo de e-Justicia y elaborando directrices prácticas, por ejemplo sobre métodos de formación y procesos de evaluación.

En 2013-2014, la Comisión llevó a cabo el proyecto piloto sobre formación judicial europea propuesto por el Parlamento Europeo para identificar buenas prácticas en la formación de los profesionales de la Justicia en el Derecho de la UE. Los resultados se publican aquí:

Estudio de buenas prácticas en la formación de jueces y fiscales, encargado a la Red Europea de Formación Judicial (REFJ):

Informe disponible en [inglés](#)  (1619 Kb) [en](#). El resumen está disponible en [inglés](#)  (593 Kb) [en](#) y [francés](#)  (589 Kb) [fr](#).

Las fichas informativas sobre buenas prácticas de formación están disponibles en la sección de «[buenas prácticas](#)» del portal. Ayudarán a los formadores y a los proveedores de formación de todas las profesiones jurídicas a mejorar su práctica en aspectos como la evaluación de las necesidades de formación, los métodos de formación o la evaluación.

Estudio sobre la situación de la formación de abogados en Derecho de la UE, encargado al Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y al Centro Europeo de Jueces y Abogados del EIPA:

El informe está disponible en una [revista interactiva](#)  (2857 Kb) [en](#) y en formato PDF  (1807 Kb) [en](#) en inglés. El informe está disponible en [inglés](#)  (1064 Kb) [en](#) y en [francés](#)  (1378 Kb) [fr](#).

Las fichas informativas sobre los sistemas de formación de abogados en todos los Estados miembros de la UE se presentan en la sección del Portal sobre la formación de los profesionales del Derecho a escala nacional. Pueden ayudar a los colegios nacionales de abogados y a las autoridades de la abogacía a evaluar la formación de los abogados solicitantes que desean ejercer su derecho a la libertad de establecimiento en la UE.

Algunos anexos del informe están disponibles aquí en inglés, como:

Anexo B – Resultados de la consulta  (2140 Kb) [en](#)

Anexo H: Cuestionario 1 sobre sistemas de formación  (164 Kb) [en](#) y sus explicaciones  (163 Kb) [en](#),

Cuestionario 2 sobre proveedores de formación  (286 Kb) [en](#) y sus explicaciones  (234 Kb) [en](#)

Cuestionario 3 sobre buenas prácticas de formación  (190 Kb) [en](#) y sus explicaciones  (62 Kb) [en](#).

El sitio web del proyecto puede consultarse [aquí](#).

Estudio sobre la situación de la formación del personal judicial en Derecho de la UE y la promoción de la cooperación entre los proveedores de formación de personal judicial a escala de la UE, encargado a un consorcio del Centro Europeo de Jueces y Abogados del EIPA, la Justice Coopération Internationale (JCI, Francia), el Centro de Estudios Jurídicos (España), la Krajowa Szkoła Sądownictwa i Prokuratury (Polonia) y el Staatsministerium der Justiz und für Europa (Alemania):

El estudio está disponible en [inglés](#)  (1379 Kb) [en](#). El resumen está disponible en [inglés](#)  (909 Kb) [en](#) y [francés](#)  (893 Kb) [fr](#). Las recomendaciones del estudio para mejorar la formación del personal judicial también están disponibles en [inglés](#)  (938 Kb) [en](#) y [francés](#)  (950 Kb) [fr](#).

En [este cuadro](#)  (383 Kb) [en](#) se presenta un resumen de las principales tareas y funciones del personal de los tribunales de la UE. La descripción detallada de las tareas del personal de los tribunales en cada Estado miembro se publicará próximamente en las páginas del Portal relativas a los Estados miembros.

La descripción de los sistemas de formación del personal judicial en los Estados miembros se publicará en la sección sobre [formación de los profesionales de la Justicia a nivel nacional](#) del Portal.

Proyecto de fomento de la cooperación entre los actores judiciales afectados por la formación judicial europea, asignado a la REFJ:

Informe disponible en [inglés](#)  (1499 Kb) [en](#). El resumen está disponible en [inglés](#)  (631 Kb) [en](#) y [francés](#)  (630 Kb) [fr](#).

Las fichas informativas sobre el papel de las redes judiciales a escala de la UE en materia de formación están disponibles en la sección «[Redes y estructuras europeas de formación](#)» del Portal.

Contexto

En 2006, la Comisión Europea presentó una [Comunicación](#) al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la formación judicial en la Unión Europea.

En 2008 se adoptó una [Resolución](#) del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a la formación de jueces y fiscales y del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Unión Europea.

En 2009, el Parlamento Europeo publicó un [estudio sobre el refuerzo de la formación judicial en la Unión Europea](#)  (553 Kb) , en francés.

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre de 2009 proporcionó una base jurídica para las actividades relacionadas con la formación judicial europea. Los artículos 81 y 82 enumeran el «apoyo a la formación de magistrados y del personal al servicio de la Administración de Justicia» entre las medidas necesarias para reforzar la cooperación judicial en materia civil, mercantil y penal.

En diciembre de 2009, el Consejo adoptó el [Programa de Estocolmo](#), centrado en la cuestión de la formación judicial europea para todos los profesionales del Derecho.

En el [Plan de Acción](#) del Programa de Estocolmo y en el [informe](#) sobre la ciudadanía de la UE de 2010, la Comisión declaró que la formación judicial europea era una prioridad. El Parlamento Europeo también ha subrayado sistemáticamente que una formación judicial adecuada contribuye significativamente a mejorar el funcionamiento del mercado interior y a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus [derechos](#).

A finales de 2010, la Comisión puso en marcha una consulta entre las partes interesadas, incluidos los Estados miembros, los miembros del Foro de Justicia, las redes y [estructuras europeas de formación](#) y sus miembros. Puede consultarse un resumen de los resultados de la consulta [aquí](#)  (192 Kb) .

El 13 de septiembre de 2011, la Comisión Europea aprobó la Comunicación «

[Crear confianza en una justicia europea – Nueva dimensión de la formación judicial europea](#)».

En sus conclusiones de 27 y 28 de octubre de 2011 sobre la formación judicial europea ([disponible en inglés](#)), el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior alentó el intercambio anual de información con la Comisión sobre la formación disponible en Derecho de la UE y el número de profesionales formados, y pidió a la Comisión que estudiara la posibilidad de presentar un informe anual sobre la formación judicial europea.

En 2012, el Parlamento Europeo propuso un proyecto piloto sobre formación judicial europea, con vistas a contribuir a:

identificar buenas prácticas en materia de formación de jueces, fiscales y profesionales de la Justicia sobre las tradiciones y los sistemas jurídicos nacionales, así como sobre el Derecho de la Unión;

determinar las maneras más eficaces de impartir formación sobre el Derecho de la UE y los sistemas jurídicos nacionales a jueces, fiscales y profesionales de la Justicia a escala local y promover el diálogo y la coordinación entre jueces y fiscales de la UE;

animar a los proveedores de formación judicial de la UE a compartir ideas sobre buenas prácticas y difundirlas en toda la UE, y

mejorar la cooperación entre la REFJ y las instituciones nacionales de formación judicial. Participarán proveedores de formación como la Academia de Derecho Europeo, y organizaciones profesionales a escala europea, como la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, la Red de Presidentes de los Tribunales Supremos Judiciales, la Asociación de Consejos de Estado y de Tribunales Supremos Administrativos y la Red de Fiscales Generales de los Tribunales Supremos Judiciales de la UE.

En noviembre de 2013, la Vicepresidenta Reding pronunció un discurso en inglés en el taller del Parlamento Europeo sobre «

[Formación jurídica: un instrumento esencial para la excelencia judicial europea](#)».

En junio de 2016, la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) adoptó nueve principios de formación judicial, como base para que el poder judicial gestione sus necesidades de formación y como marco para que los proveedores de formación planifiquen e impartan formación para jueces y fiscales. Los principios abordan cuestiones como el derecho a la formación judicial durante el tiempo de trabajo, la responsabilidad de proporcionar los recursos necesarios, la formación inicial obligatoria al inicio de la carrera, el uso de métodos modernos de formación y la inclusión de técnicas y cuestiones no jurídicas entre los temas de formación. El texto de los principios e información de referencia puede consultarse [aquí en inglés](#) y [en francés](#).

En 2019, la Comisión adoptó la [evaluación de la estrategia europea sobre la formación judicial 2011-2020](#). La evaluación y la edición de 2019 de los informes anuales de la DG JUST, con estadísticas y cifras sobre la participación de profesionales de la Justicia en la formación sobre Derecho de la UE, muestran que los objetivos se lograron en general de manera eficiente. La evaluación pone de relieve que:

El principal objetivo de la Comunicación de 2011, a saber, que la mitad (800 000) de los profesionales de la Justicia de la UE asistan a la formación sobre Derecho de la UE entre 2011 y 2020, ya se alcanzó en 2017, dos años antes de lo previsto.

A lo largo de los años, casi todas las categorías de profesionales de la Justicia destinatarias alcanzaron el objetivo anual del 5% de profesionales formados por cada profesión.

La estrategia no solo ha ayudado a aumentar el número de actividades de formación, sino que también ha promovido nuevos tipos de actividades, como los programas de intercambio.

Se superó el objetivo de 1 200 intercambios judiciales al año y el número de actividades de formación aumentó constantemente.

El éxito del programa AĪAKOS representa un avance sustancial hacia el objetivo de que todos los jueces y fiscales recién nombrados participen en un intercambio organizado por instituciones nacionales de formación judicial.

La estrategia llevó a casi duplicar el total de fondos dispuestos para formar a profesionales de la Justicia a través de programas de la UE.

Además, ha contribuido a desarrollar las capacidades de redes como la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), y ha reforzado las redes y los proveedores de formación a escala de la UE, como la Academia de Derecho Europeo (ERA) y el Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA-Luxemburgo).

Estudios relacionados

[Refuerzo de la cooperación judicial en la Unión Europea](#)  (1694 Kb) , 2009, en francés

[Formación judicial en los Estados miembros de la UE](#), 2011, en inglés

Taller del Parlamento Europeo sobre la formación de los profesionales de la Justicia, enseñar el Derecho de la UE y el oficio de juez:

[Sesión I – Aprendizaje y acceso al Derecho de la UE: algunas buenas prácticas y Sesión II – Mejora de la confianza mutua](#) (en inglés), 2013

Última actualización: 19/02/2024

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.